

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS 31  
**EXTRACTO**

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE "MOLINOS POULTIER S.A."

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "MOLINOS POULTIER S.A.", se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 11 de junio de 1990, ante el Notario Vigésimo Séptimo del cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Superintendente de Compañías, Dr. Luis Salazar Becker, mediante Resolución N° 90.1.1.1. **910** de e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Latacunga, a fojas 56 y 57, bajo la partida # 68 del Reg. Mercantil. Latacunga, Julio 16 de 1990.

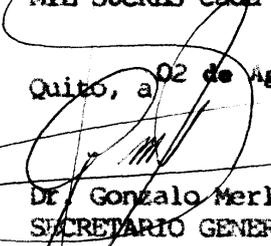
2.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de s/.600'000.000 con lo cual queda elevado a la suma de s/.800'000.000.

3.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: s/.20'000.000 mediante capitalización de la reserva facultativa; y, s/.580'000.000 mediante capitalización del superávit proveniente de la revalorización de activos.

4.- CALIFICACION DE LA EMPRESA.- La compañía "MOLINOS POULTIER S.A.", mantendrá la calidad de empresa mixta en los términos del Art. 1 de la Decisión 220 de la Comisión del Acuerdo de Cartagena.

5.- En virtud de la mencionada escritura pública se reforma el Artículo Quinto de los estatutos sociales, el que dirá: "CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de OCHOCIENTOS MILLONES DE SUCRES y estará representado por OCHOCIENTAS MIL acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal de UN MIL SUCRES cada una...".

Quito, a 02 de Agosto de 1990.

  
Dr. Gonzalo Merlo Pérez  
SECRETARIO GENERAL

  
DJ. CAE  
NPP.  
344  
21.VI.90

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de .....

LATACUNGA